

13 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. HECHO EN SEVILLA

BASES DE PARTICIPACIÓN

Lugar: Fray Ceferino Gonzalez, s/n (entre archivo de indias y catedral)

Fecha: del 5 de Mayo al 7 de junio de 2022, con montaje y desmontaje

Fecha realización del evento: del 13 de Mayo al 5 de junio de 2022

Horario: 10:30 a 14:30 y de 17.00 a 21.00

1. Objeto:

Las presentes bases regulan la participación en la 13 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla “**HECHO EN SEVILLA**” que se celebrará del día **13 de Mayo al 5 de junio de 2022**, en Ceferino Gonzalez, s/n (entre archivo de indias y catedral). **Una vez realizada la selección del jurado se harán dos turnos si los talleres seleccionados superan el número de stand.**

1 TURNO: Del 13 al 24 de Mayo de 2022

2 TURNO: Del 25 de Mayo al 5 de Junio de 2022

3 TURNO COMPLETO: Del 13 de Mayo al 5 de junio de 2022

La finalidad de esta Feria es dar a conocer a sevillanos/as y visitantes la producción de los talleres artesanos/as de Sevilla como forma de contribuir a la promoción del sector y del turismo cultural y de compras en la ciudad de Sevilla.

Estas bases están sujetas a lo que determine el Ayuntamiento de Sevilla y la Autoridad Sanitaria Competente, en referencia a la realización de eventos en espacios públicos y las medidas a adoptar frente al COVID-19.

La Comisión de Seguimiento de la **13 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla “HECHO EN SEVILLA”** vigilará la aplicación de estas bases y supervisará en general el desarrollo de la feria.

2. Requisitos de los/las solicitantes:

Podrán presentar solicitudes los/as artesanos/as individuales y empresas artesanas con Carta de Artesano tanto individual como de empresa, cuya producción sea de diseño y elaboración propias y acrediten estar de alta en Hacienda y en la Seguridad Social, al menos desde mayo de 2021.

Los talleres deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de la FAS una cuota de preinscripción de **150 euros** y presentar su solicitud en tiempo y forma, junto a la documentación que se especifica en el punto 3 de las presentes bases.

Los datos de la citada cuenta bancaria y del concepto del ingreso son:

Titular: FAS

Entidad: BANCO SANTANDER

Número de Cuenta: ES37 0075 0327 020601514930 BANCO SANTANDER

**Concepto: 13 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. "HECHO EN SEVILLA
"Nombre de la persona representante del taller"**

La cuota de preinscripción será puesta a disposición para su reintegro a los talleres que no hayan sido seleccionados para participar en la feria o si por causas derivadas de la pandemia COVID 19 no fuera posible realizarla.

Las solicitudes serán individuales, de un taller por stand.

Tanto los costes de transferencia del reintegro de la cuota de inscripción, así como los de envío de la documentación presentada, serán a cargo del taller solicitante.

3. Presentación de solicitudes: "Esta convocatoria se presentará ÚNICAMENTE de manera Digital "

Plazo y lugar: El plazo de presentación de solicitudes será hasta **las 24,00h del 18 de abril de 2022** sólo de manera telemática, es recomendable llamar para confirmar la recepción de dicha documentación.

- Las solicitudes, y la documentación que las acompañe, se enviarán ÚNICAMENTE en formato digital por e-mail, a la dirección **feriadeartesaniadesevilla@gmail.com** en un máximo de dos correos y siempre que no sea posible enviarlo en un único correo por problemas de tamaño.

- Las solicitudes no podrán en ningún caso entregarse personalmente y no se admitirán memorias escritas a mano.

Toda solicitud que llegue con fecha posterior a la estipulada, o mediante otro método que no sea el estipulado en esta edición, no se admitirá a trámite.

Subsanación de solicitudes: Las solicitudes que se presenten sin alguno de los documentos preceptivos, podrán subsanarse en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de la lista de solicitudes inadmitidas provisionalmente en la página web de la FAS

Condiciones de presentación: Las solicitudes deberán presentarse rellenas conforme al modelo que figura anexo a la presente convocatoria y acompañadas de la siguiente documentación en PDF, no se admitirán ningún otro tipo de documento.

- Certificado original emitido por la Agencia Estatal Tributaria de estar de alta en IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía al menos desde Mayo 2021. PFD
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de seguridad social, (originales) PDF
- Carta de artesano/a en vigor PDF o solicitud de renovación
- Justificante del ingreso, a nombre del taller solicitante, de la cuota de preinscripción en la feria. PDF
- Vida laboral actualizada PDF

IMPORTANTE: A fin de unificar criterios y facilitar la labor del jurado, el dossier deberá realizarse siguiendo las indicaciones que se detallan:

El dossier tendrá un tamaño máximo de 16 hojas, incluida la portada. Resolución mínima de 150 ppp. PDF

1.- CUBIERTA - Datos del Artesano/a, taller. (1 página)

2.- TRAYECTORIA DEL TALLER (2 páginas máximo)

Currículo profesional que incluya fecha de inicio y trayectoria taller.

3.- MATERIALES Y TÉCNICAS EMPLEADAS (2 páginas máximo)

- Materiales utilizados
- Descripción de las técnicas empleadas

Este apartado deberá ir acompañado de una secuencia de fotos en pequeño formato mostrando la transformación desde la materia prima hasta el producto final, ilustrando los textos o se puede enviar un video de 2 min. como máximo explicando el proceso de elaboración o enlaces a archivos digitales.

4.- LÍNEAS DE PRODUCTOS ELABORADOS (10 páginas máximo)

- Relación detallada de los productos que se van a poner a la venta en la Feria indicando la innovación del producto o nueva colección para esta edición si la hubiera.

Se deberá también especificar, aquellos productos en los que se usen algún elemento o complemento de elaboración no artesanal y fotos de aquellos productos que son resultado de colaboraciones entre artesanos y especificar la parte

del proceso que corresponde a cada artesano/a. En este caso todos los colaboradores/as deberán tener CARTA DE ARTESANO.

- Foto de stand montado anteriormente o propuesta de montaje + Foto de la presentación del producto (embalaje) en caso de tenerla.
- Fotografías variadas del trabajo donde se pueda apreciar su calidad.

Recomendamos que el dossier sea elaborado cuidadosamente ya que es la herramienta de la que disponen los miembros del Comité de Selección para conocer el trabajo de cada artesano/a.

4. Condiciones de presentación:

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra por parte del taller, de estas bases. Si el taller no reuniese los requisitos exigidos en las bases o la solicitud no fuese acompañada de la documentación preceptiva la solicitud será inadmitida provisionalmente.

Subsanación de solicitudes: Las solicitudes que se presenten sin alguno de los documentos preceptivos, podrán subsanarse en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de la lista de solicitudes inadmitidas provisionalmente en la página web de la FAS.

5. Selección de participantes:

Los/las participantes en la feria serán seleccionados por un Jurado integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 profesionales con conocimientos reconocidos en el sector de la artesanía designados por la Comisión de Seguimiento del Convenio Ayuntamiento-FAS y un/a representante de la Dirección General de Reactivación Económica y Parques Empresariales del Ayuntamiento de Sevilla (con voz, pero sin voto).

El Jurado se reunirá el 27 de abril y valorará las solicitudes, según la calidad y diseño, originalidad del producto artesano y del dossier presentado, según los criterios de selección.

Si el número de solicitudes admitidas superara el número de stand se realizarán dos turnos. Cuando se conozca el número definitivo de talleres artesanales que han solicitado participar en un turno o en dos, la Comisión de Seguimiento tomará las decisiones oportunas para la distribución de los talleres en los dos turnos. En cualquier caso siempre se realizará por sorteo.

El 28 de abril se procederá, al sorteo público del reparto de los turnos, en la sede de FAS.

6. Criterios de selección:

El jurado utilizará los siguientes criterios para valorar y seleccionar a los talleres artesanales, a partir de los productos presentados en el dossier:

- 1.- Calidad y diseño
- 2.- Variedad (diversidad de oficios)
- 3.- Trayectoria del taller y vida laboral actualizada de los componentes del taller
- 4.-Elaboración % artesanal.
- 5.- Originalidad.
- 6.- Elaboración de producto compartido con otras artesanías (se valorará que el 100% del producto esté elaborado en el propio taller).
- 7.-Innovación técnica.
- 8.- Adecuación del producto.
- 9.-Presentación del stand y del producto (packaging)

Los talleres que no reúnan los requisitos de estas bases serán inadmitidos y no serán objeto de valoración.

Las decisiones del proceso de selección serán inapelables y se publicará la lista con las solicitudes seleccionadas para participar en la feria en la página web de la FAS.

7. Coste de participación y abono de este

Dos turnos de participación que se decidirá mediante sorteo entre los participantes:

1 TURNO: Del 13 al 24 de mayo de 2022

2 TURNO: Del 25 de mayo al 5 de Junio de 2022

3 TURNO COMPLETO: Del 13 de mayo al 5 de junio de 2022

TALLERES	TURNOS	IMPORTE TOTAL CON IVA
ASOCIADOS A FAS	TURNO COMPLETO	1.265 €
	½ TURNO	633 €
NO ASOCIADOS A FAS	½ TURNO	1.000 €

El importe restante del coste de participación, una vez descontado el depósito que tendrá el concepto de entrega a cuenta, deberá ser ingresado en la cuenta corriente reseñada en el apartado 2 de las presentes bases.

Los talleres seleccionados deberán entregar fotocopia del resguardo del ingreso bancario a FAS, hasta el **29 de abril** incluido, el derecho de participación no será efectivo hasta tanto no se presente el resguardo de ingreso.

Si el taller seleccionado decide no participar en la Feria por cualquier causa y lo comunica a la FAS con posterioridad 29 de abril no le será reembolsado el coste de participación.

8. Condiciones de participación:

- a. El sorteo que decidirá la ubicación de los stands se realizará públicamente en la sede de la FAS, FEDERACIÓN ARTESANAL DE SEVILLA C/ Arfe s/n Bajo (puerta lateral) Lonja Municipal de Artesanía, 41001 Sevilla. Se notificará día y hora por correo electrónico a todos los participantes.
- b. La Comisión de Seguimiento se reserva el derecho de exigir a los talleres la retirada del stand de aquellas piezas que no se ajusten a los criterios por los que fueron seleccionados. Tampoco se admitirán artículos que no concuerden con el contenido de la Memoria Explicativa. En aquellos casos en que la retirada no sea una medida suficiente, la Comisión podrá denegar a algún taller seleccionado la participación en la Feria, si las piezas no reúnen los requisitos mínimos ya enunciados, si se tiene constancia que las piezas provienen de reventa o producción industrial o si la imagen del stand no es la adecuada, a juicio de la Comisión, para participar en este evento.
- c. Los artesanos/as deberán respetar los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de la clausura.
- d. Los horarios de montaje /desmontaje deberán cumplirse estrictamente según la normativa que rige esta Feria. El cambio de turno se producirá el día 24 de mayo desde las 21,00h hasta las 10,30h del día 25 de octubre. (La federación , acordará con los talleres la manera de realizarlo en esas horas)
- e. El día 25 de mayo será un día de Feria y a la hora de su apertura deben estar todos los stands operativos.
- f. No se admitirá la música particular en los stands. De igual forma no se admitirá la colocación de elementos, móviles o no, en el exterior del stand ocupando la vía pública.
- g. Será de responsabilidad de cada artesano/a la custodia de las piezas y enseres de su stand.

- h. Los talleres participantes deberán mantenerse en **alta y al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social hasta el día final de la Feria** y disponer de la documentación acreditativa de ello en el stand para su verificación por parte de la Comisión de Seguimiento si lo estima oportuno.
- i. El incumplimiento grave de las condiciones de participación por parte de cualquiera de los participantes será causa suficiente para que la Comisión de Seguimiento le deniegue el derecho a participar en la próxima edición de la Feria.
- j. Deberá cumplirse rigurosamente el horario tanto de apertura como de cierre. La falta de puntualidad no justificada será causa suficiente para que la Comisión de Seguimiento pueda sancionar incluso con el cierre del stand durante un día de feria.

9. Observaciones:

Todo lo no previsto en las presentes bases, será competencia de la Comisión de Seguimiento de la 13 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla Hecho en Sevilla, 2022 como responsable de velar por la calidad y buena marcha de la feria. Estas bases están sujetas a lo que determine el Ayuntamiento de Sevilla y la Autoridad Sanitaria Competente, en referencia a la realización de eventos en espacios públicos y las medidas a adoptar frente al COVID-19.

10. Anexo I.

Los talleres seleccionados se comprometen a aceptar las siguientes directrices y normas:

No hacer promociones en las que se regalen productos industriales que perjudiquen la imagen del mercado o que hagan competencia a otros artesanos/as que vendan productos artesanales del mismo tipo.

No poner a la venta artículos que no aparezca o no concuerde con lo presentados en el dossier de la Memoria explicativa

No hacer uso de bolsas de plástico o de otros eventos, en caso de usar bolsas o papel especial como parte de tu embalaje (packaging) deberá ir dentro de una bolsa con la imagen del mercado

No hacer publicidad de ningún otro evento y/o empresa, o artesano/a que sea competencia desleal para la Feria.

No hacer promociones o descuentos ya sea de manera oral o escrita

No poner música particular en el stand

No utilizar el mobiliario para otros usos que no sean de su cometido, siendo el artesano/a el responsable de los daños que se puedan ocasionar por mal uso.

Será responsabilidad exclusiva de cada participante la custodia de las piezas y enseres de su stand.

Respetar rigurosamente los horarios de apertura y cierre, así como la estancia desde el día de la inauguración hasta el cierre.

Recogida / entrega de llaves: Cumplimiento de los horarios de recogida y entrega de llaves propuestos por FAS.

Los/as participantes deberán mantenerse en alta y al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, durante toda la feria.

Mantener a la vista cartel anunciador de hojas de reclamaciones. (FAS dispone de libro de reclamaciones)

Mantener al alcance de cualquier viandante extintor (en caso de tener stand que lo tenga) respetando la normativa vigente.

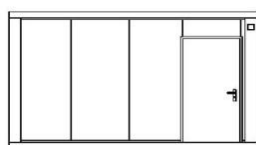
El montaje de los **25** stands y de la red eléctrica, realizado por la empresa REMSA, será con la misma disposición que la edición anterior.

Características técnicas de los stands prefabricados

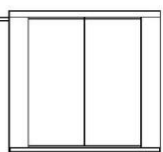
Módulo stand posee un frontal abatible y puerta trasera, generando un espacio interior del módulo

Las medidas nominales de cada uno de estos módulos son las siguientes:

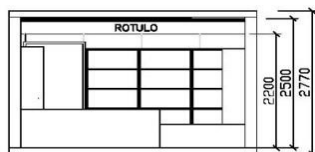
	Largo (cm)	Ancho (cm)	Alto (cm)	Superficie (m2)
Exterior	400	244	277	9,76
Interior	387	231	250	8,94



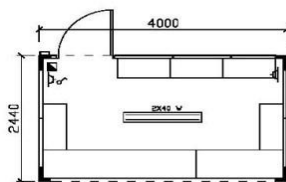
ALZADO POSTERIOR



ALZADO LATERAL



ALZADO PRINCIPAL



PLANTA

Debido a la crisis del coronavirus COVID19, las fechas, ubicaciones y partidas presupuestarias podrían verse modificadas

1.-Confidencialidad y protección de datos

Para garantizar la confidencialidad y seguridad del servicio, FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE SEVILLA, tiene establecidas las medidas de seguridad necesarias para el correcto cumplimiento de los servicios objeto de este contrato. Desde LA FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE SEVILLA, nos comprometemos a no compartir, vender ni alquilar datos personales a terceros sin tener previo permiso del usuario, o a no ser que lo ordene un tribunal de justicia. La información que nos remita sólo será compartida con los empleados que gestionan esta información, así como también con los proveedores de servicios que hayamos contratado con objeto de proporcionarle nuestros productos o servicios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante, "LOPD"), se autoriza a FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE SEVILLA, a incorporar del usuario sus datos de carácter personal que figuren en el contrato, o aquellos que nos proporcione al rellenar cualquiera de los formularios que aparecen en este sitio web. Dichos datos de carácter personal se recogerán en ficheros cuyo responsable es FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE SEVILLA, y serán tratados con la exclusiva finalidad propia del formulario.

El usuario o cliente garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados, y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. El usuario o cliente podrá en todo momento acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos y oponerse a su tratamiento, en los términos y en las condiciones previstas en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a nuestro domicilio social, situado en C/ Arfe s/n Bajo (puerta lateral) Lonja de Artesanía El Postigo – 41001 Sevilla (ESPAÑA) o bien mediante correo electrónico dirigido a info@artesaniasevillana.org